



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°026-2022 -----

Acta número veintiséis de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos del miércoles 07 de setiembre del año dos mil veintidós, presidida por la Sra. Marta Esquivel Rodríguez, Ministra de Trabajo y Seguridad Social; con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros; Laura Rivera Castrillo y Sr. Olman Chinchilla Hernández, representantes de los trabajadores, Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Laprade Coto, representantes del sector patronal, y Sra. Alejandra Chaves Fernández, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Con la ausencia justificada del siguiente miembro: Dr. Alexei Carrillo Villegas, viceministro de Salud. ----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: Lectura y discusión del Orden del Día de la sesión ordinaria N°26-2022 correspondiente al miércoles 07 de setiembre del 2022. -----

ACUERDO N°001-2022: Se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria N°26-2022 correspondiente al 07 de setiembre del 2022. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 1: Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión ordinaria N°024-2022 del miércoles 31 de agosto del 2022. -----

ACUERDO N°002-2022: Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N°024-2022 del miércoles 31 de agosto del 2022. 4 votos a favor. La Sra. Marta Esquivel Rodríguez se abstiene de votar. -----

CAPÍTULO III. Audiencias: -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----



No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 1: Segunda revisión; Criterio sobre el Proyecto de Ley, Expediente N° 20873, “LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO ANTERIORMENTE DENOMINADO LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO”. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: La semana pasada, en sesión extraordinaria se vio el criterio que tenía la Secretaría Técnica sobre esta solicitud de la ley, se hicieron algunas observaciones por parte de los directivos y también se quedó en hacer una revisión pasarla este lunes y que se hiciera un nuevo criterio tomando en cuenta las observaciones que iban a mandar los directivos, doña Laura y don Olman hicieron varias observaciones, entonces los de la secretaría que estaban encargados de este criterio lo que hicieron fue validar esas observaciones se hizo un cuadro donde indica las observaciones por cada uno de los puntos de la ley y si era admisible para ese criterio o no esa observación, que tenía más que todo la de don Olman que era un poco más detallada y más larga. Se les enviaron dos documentos hoy, tanto el nuevo criterio tomando en cuenta lo que se pudo agregar como también la revisión bien detallada y por qué las demás observaciones no se pueden agregar. Se agregan los compañeros José Daniel y doña Nury, donde van a explicar el nuevo criterio. -----

Sr. José Daniel Durán Artavia: En la sesión extraordinaria anterior, hicimos de conocimiento de todos los miembros del consejo el informe, se dio plazo hasta el lunes de esta semana para entregar observaciones, solamente recibimos dos y a raíz de algunas ideas que habíamos recogido de la exposición verbal que hicimos logramos consolidar mejor el documento. Se muestra la versión final del criterio expuesto por nosotros tres miembros de la secretaría y lo que hicimos fue adoptar una fórmula que habíamos utilizado anteriormente en el informe de jornadas de policías, que era un informe bastante grande. Tuvimos dos participaciones, ninguno de los dos documentos que se nos hizo llegar son consultas, aclaraciones o indicaciones expresas al criterio no hay referencia directa a nada del criterio, si son afines, pero no son directas al criterio. En este caso preparamos lo que llamamos la matriz de observaciones, nos generó un



documento bastante grande, recibimos dos observaciones de doña Laura Rivera Castrillo y de don Olman Chinchilla Hernández. Se generó un documento de 88 páginas en las cuales se analizó cada uno de los puntos expuestos en ambos documentos; como les digo no eran directos al informe si no que eran afines. - En el caso de doña Laura, ella nos envió un documento de observaciones para cuando se hizo la guía para la prevención y atención del acoso o “mobbing” que ya está preaprobada en el consejo anteriormente y que ya nosotros en el informe la anotamos como fuente administrativa jurisprudencial anterior y en este caso si este documento de doña Laura ya se había analizado para la guía y la guía fue aprobada producto de consenso del consejo entonces las observaciones de doña Laura ya estaban incluidas en la versión de la guía y por lo tanto ya estaban incluidas en la revisión del criterio, por lo que no había mayor diferencia o mayor aporte en este sentido porque todo había sido previamente valorado. En el caso de don Olman lo que nos hizo llegar fue un documento con observaciones que se realizó en la mesa de trabajo instalada por la comisión de sociales de la Asamblea Legislativa, ese mismo traía un análisis artículo por artículo con observaciones varias algunas propias de don Olman y en alguna refería a otra información que había venido del Ministerio o de la señora ministra o algunas otras cosas, sin embargo, no se hizo llegar la información que respaldaba que se hubiese hecho ese aporte, únicamente nos llegó un documento de observaciones, éstas observaciones se colocaron en color verde con un sistema de cuatro columnas. -----

En este caso no sé cómo quiere el consejo manejarlo, una a una las observaciones que hizo don Olman para descartar sus observaciones o aprobarlas en ese caso. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Aquí yo tengo un problema, yo ya emití criterio en relación a este proyecto desde mi silla de ministra, y podría haber situaciones que no estén contempladas o que se contradigan con lo que yo ya señalé en mi informe, entonces en este caso no sé si tendría que abstenerme de votar este tema. Yo creo que aquí lo más importante para poder analizar es cuales de estos aspectos son competencia del Consejo de Salud Ocupacional, si no nos estamos metiendo en áreas de otros. -----

Sra. Nury Sánchez Aragonés: Quisiera agregar que este es un tema que, aunque no lo quieran ver así es un tema de Salud Ocupacional, es un tema de competencia en materia de riesgo psicosociales en el trabajo y así lo ha tomado en cuenta el Consejo de Salud Ocupacional y desde el 2016 ha trabajado ese tema,



entonces este es una competencia de Salud Ocupacional, yo le comentaba a los compañeros parece que ahora todo el mundo sabe de acoso laboral cuando nosotros duramos tres años estudiando el tema, trajimos a cuatro expertos, tres de España y uno de Colombia para poder nosotros construir la temática; duramos tres años consultado la guía como diálogo social y consenso en el Consejo de Salud Ocupacional, trayendo la propuesta sindical, la propuesta del estado, la propuesta de la UCCAEP y ahora resulta que sencillamente el consejo no existe, el Consejo de Salud Ocupacional y el consejo lo que hace es darle los insumos al rector de la Salud Ocupacional del país que es usted doña Marta, la ministra de trabajo. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Disculpe que la interrumpa doña Nury, ¿usted participó en la redacción inicial del proyecto de ley? -----

Sra. Nury Sánchez Aragonés: No, señora. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Porque hubo la participación como de 40 funcionarios. -----

Sra. Nury Sánchez Aragonés: Es que la redacción inicial la hizo una diputada María José Corrales, que prácticamente plagió, copio el proyecto de ley de una diputada del Movimiento Libertario y cuando nosotros vimos, porque hemos estudiado el tema, vimos los errores, si le pedimos una audiencia a ella y hablamos con ella, ¿por qué? Porque habíamos traído al país a doña Gloria Villalobos que ella es la redactora de la ley de Colombia de la ley de acoso laboral, cuando ella vino aquí nos dijo: “Vea, yo en el 2001 cometí este, este y este error, no lo cometan”, esa versión de María José Corrales estaba muy mal elaborada, cometiendo los mismos errores y ni siquiera había avanzado técnicamente en todo el tema de acoso laboral que se ha avanzado en los años. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Pero entonces la respuesta a mi pregunta es: Usted no participaron en ninguna redacción de un proyecto de ley. -----

Sra. Nury Sánchez Aragonés: No, pero si tuvimos una audiencia con ella. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Es que, a mí en algún momento me remitieron un proyecto de ley redactado por funcionarios y estoy casi segura que había gente del Consejo de Salud Ocupacional, tengo que revisarlo porque me lo remitió Marisol, justo cuando iban a archivarlo este proyecto de ley. -----



Le pregunto a los compañeros: ¿cómo quieren ver este asunto? Ir uno por uno con las observaciones de don Olman o verlo en genérico, porque yo sé que don Olman tenía estas observaciones de la mesa que tuvimos en la Asamblea Legislativa, que era una mesa de dialogo precisamente para concertar soluciones. -----

Sr. José Daniel Durán Artavia: En todo el análisis tal y como se indicó en la sesión anterior y como ustedes pudieron ver en el trabajo escrito que se presentó, el análisis se hace desde la banca de la Salud Ocupacional, todas aquellas observaciones que venían en el documento de don Olman que se refieren a aspectos legales que no tiene que ver con Salud Ocupacional nosotros no los estamos incluyendo; no es competencia del consejo, porque hay otros órganos que les van a consultar, tal vez en estos casos siempre se hace esto, nosotros siempre hacemos la perspectiva, por ejemplo: adelantándome un poquito con motos, teníamos el problema de que había mucha gente que tenía recelo de que nos estuviéramos metiendo en el campo administrativo del MOPT, es como ver la misma situación pero con dos ángulos diferentes. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Recalcar que la sesión anterior quedamos en el acuerdo que se iba a contestar bajo la técnica de Salud Ocupacional nada más. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: ¿Es una pregunta, el texto que se está enviado fue el que se envió a consulta? Es que entiendo que hubo alguna confusión y que había otro texto y entiendo que se está respondiendo bajo el texto que envió la asamblea, ¿es así? -----

Sr. José Daniel Durán Artavia: Así es, versión del 22 de abril la última y adicionalmente en las observaciones de don Olman, quien fue quien nos había hecho, nos puso en duda, no se nos hizo llegar otro texto diferente. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Ahí tal vez para aclararles, incluso de las sesiones que se dieron entre gobierno, sindicatos y UCCAEP probablemente se pudieron dar otros cambios. Veamos específicamente lo que tiene que ver con Salud Ocupacional de las observaciones. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Como decía José Daniel, este documento es bien amplio y yo fui el que hice algunos comentarios en la sesión extraordinaria sobre este tema; primero que nada quiero aclarar que este no es un documento de la mesa de trabajo José Daniel, este es un documento elaborado por la Confederación de trabajadores Rerum Novarum y de la CMTC para aclarar eso, nosotros hicimos un



esfuerzo las dos centrales para hacer este comparativo de lo que hemos venido discutiendo y de las cosas que nosotros creemos, efectivamente comprende una serie de argumentos que no tiene que ver con Salud Ocupacional y todo eso es mucho más amplio, yo lo que planteo es que iba a enviar el documento para que ustedes lo analizaran y valoraran lo que realmente compete a Salud Ocupacional o a ustedes y lo hice con el ánimo de fortalecer cualquier criterio que se mande a la Asamblea Legislativa, pero como decía doña Marta, mire yo le puedo asegurar que este criterio que consultaron no es el último ejemplar del proyecto han pasado ya varios, entonces estamos desgastándonos con algo que ni siquiera lo van a tomar en cuenta en la asamblea porque no es el último proyecto ya hay varios diferentes. Entonces yo lo que digo es que no nos desgastemos nosotros yo ya vi el documento y a ustedes se lo mandaron, Alejandra lo mandó a todos y supongo que ya todos lo revisaron, por lo menos a mí me queda claro, a mí no me interesa entrar en esa discusión ahorita de ver artículo por artículo porque yo ya lo revisé y ya me di cuenta de que ustedes la parte técnica prácticamente ninguna observación de la que nosotros hacemos en el documento se tomado en cuenta, ustedes dicen en algunas que no se acojan a la recomendación y en otras dicen que está fuera de competencia es como un machote que hicieron ahí, entonces para que desgastamos simple y sencillamente yo cumplí con mandarlas en el plazo que se dio por la Junta Directiva y si ustedes valoraron otra cosa y no tomaron en cuenta algunas, yo simple y sencillamente lo que quiero es que cualquier proyecto que salga de acoso laboral en la Asamblea Legislativa reúna todas las condiciones necesarias o que vaya bien o que salga algo bien fortalecido porque en el país no tenemos legislación al respecto y lo peor que nos puede pasar es que nos quedemos sin proyecto y usted sabe Nury que este proyecto iba para el archivo, prácticamente lo tenían archivado y aquí esta doña Marta que no me deja mentir, allá en casa presidencial hablé con doña Marta y con la ministra de la presidencia precisamente para que ampliaran el plazo y que no se fuera para el archivo el proyecto porque si no nos quedábamos sin normativa. Del 100% de las recomendaciones que hacemos en el documento el movimiento sindical no se tomaron en cuenta en el documento entonces yo ya tengo mi posición, a mí no me interesa en este momento entrar artículo por artículo porque yo agarré el documento y ya lo vi, yo supongo que todos los directivos ya no analizaron también, porque se los mandaron, entonces para que nos vamos a poner a desgastamos en esa discusión,



simple y sencillamente tomamos el acuerdo que haya que tomar para mandarlo a la Asamblea Legislativa el documento que apruebe la Junta Directiva o si no se aprueba no sé esa es la discusión que tenemos que dar ahora la Junta Directiva. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Sí, a mí me parece que es lo correcto y de verdad yo creo que Natalia y yo fuimos las que salvamos este proyecto, no ha sido fácil ha habido mucha oposición y son temas que implican actuaciones humanas en su más cruel versión y a veces es difícil determinar hasta dónde llega el tema, pero quedo a disposición de los compañeros con forme lo tengan a bien si les parece aprobar la propuesta tal como viene sin tener que analizar este proceso, así como lo presentó don Olman y lo acaba de indicar o si tiene alguna duda que quieran recabar o alguna duda de la propuesta que se remitió. -----

Sr. Walter Castro Mora: Como lo mencioné la semana pasada, ya la tarea la hicimos, yo por mi parte estoy de acuerdo en que lo votemos. -----

Dra. Patricia Redondo Escalante: Yo igual, yo lo revisé y algunas observaciones que incluyó Olman se pusieron que enriquece un poquito la parte técnica y lo demás no tiene que ver con lo técnico entonces yo votaría porque la semana pasada discutimos muy bien artículo por artículo y entonces se dio la oportunidad para hacer algunas observaciones y sí, si lo revisamos a mí me parece que está bien desde el punto de vista técnico que es nuestra competencia. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: A los demás compañeros, ¿estarían de acuerdo de someter a votación la propuesta que hace el Consejo de Salud Ocupacional en cuanto al proyecto de ley? -----

Sra. D'Ángela Esquivel Pereira: Yo estoy de acuerdo no tengo observaciones sobre lo que ya se había discutido. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Yo creo que yo en mi caso particular me voy a abstener porque yo ya emití criterio y si bien no es necesariamente técnico como este, si hay cuestiones en las que podría haber situaciones de traslape, no temas muy relevantes, pero yo en este caso si me voy a abstener de votarlo, pero si lo sometería a votación por parte de los compañeros. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Yo quiero razonar mi voto porque yo voy a votar en contra porque me parece que es muy delicado un documento que manda el Consejo de Salud Ocupacional a la Asamblea



Legislativa, porque ellos no van a analizar si es nada más de Salud Ocupacional, ellos van a valorar el criterio de Salud Ocupacional y ellos van a decir que si está de acuerdo el Consejo de Salud Ocupacional para que se apruebe y yo creo que nosotros hicimos un montón de observaciones que para nosotros son fundamentales en el documento, son fundamentales que deben de quedar en el proyecto. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Una pregunta Alejandra, ¿cuándo vence el plazo de esto? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: El viernes 9. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Yo entiendo a don Olman y lo comprendo muy bien, porque teníamos la posibilidad de tener un proyecto totalmente consensuado y ha sido como un poco atropellado, yo deseo siempre tener una votación unánime pero no me hace feliz la sensación que le queda a don Olman de que no se escucha su posición y estoy tratando de ver como lo resuelvo don Olman. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Por el plazo que hay yo creo que no es fácil, el tema es delicado, entonces yo después no quiero tener ningún problema ahí, entonces como le digo si se vota hoy yo voto negativo y dejo constancia en ese sentido que lo hago precisamente porque no se incorporan una serie de cosas por parte del consejo que en la Asamblea Legislativa, ahí llega cualquier cosa y olvídense ahí no analizan si es competencia del consejo, ahí se juegan muchos intereses y dependiendo del documento que usted lleve lo aprueban o no lo aprueban, esto es muy delicado yo no me voy a exponer de esa manera. ----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Claro, lo comprendo el problema son los plazos que tenemos yo también en mi caso me abstendría porque yo ya emití criterio en esto y algunos aspectos podrían, no son temas modulares, ya aquí la experiencia lo que le enseña a uno es uno debería tener todos los criterios técnicos de previo a emitir el criterio del ministerio, pero no necesariamente es así, siempre todo es en una carrera. ----

Sra. Nury Sánchez Aragonés: Nada más quisiera agregar que el trabajo hecho por la comisión sindical es muy bueno y para nosotros es muy agradable ver que coinciden en la postura con el trabajo consensuado que hizo el Consejo de Salud Ocupacional por tres años, que se plasmó en la guía de prevención del acoso laboral, en realidad don Olman nosotros si nos sentimos muy satisfechos con ese trabajo, sentimos que hablamos un mismo idioma en muchas de las cosas, algunas no se aceptaron porque no son competencia nuestra o al menos lo que se decía en el documento es que eran observaciones del Ministerio de Trabajo,



otras eran observaciones de la UCCAEP, pues ahí nosotros no íbamos a intervenir porque ya eso esta trabajado por otras instancias, pero en términos conceptuales, técnicos, nuevamente doy la certeza de que el documento reúne los últimos avances en materia de acoso laboral que está ratificado en el criterio con las fuentes de información bibliográficas correspondientes pero más bien don Olman a nosotros si nos gustó el trabajo que ustedes gremialmente han hecho me parece que es un buen insumo para la Asamblea Legislativa.

Sra. Laura Rivera Castrillo: En la central a la cual pertenezco, nosotros en el documento anterior que fue el que se aprobó en el Consejo de Salud Ocupacional iba a ser como un lineamiento de acatamiento obligatorio, y luego se pasó como a una guía de orientación, nosotros si tuvimos más tiempo para hacer observaciones, incluso creo que como dos o tres semanas e hicimos una consulta ardua en toda la central, pero esta vez como la sesión extraordinaria fue el jueves nosotros sesionamos el jueves en la mañana entonces no lo logramos, yo igual traté de recuperar algunas observaciones pero ya mis compañeros tenían otras cosas en la agenda entonces yo pues por el compromiso de mandar, mandé ese documento que si bien yo sé que alguna de esas observaciones se habían incorporado, algunas no se habían tomado en consideración y pues pensé que talvez en este momento podría ser apropiado, en este sentido me parece que todas las observaciones de los sectores que conforman el Consejo de Salud Ocupacional son importantes, el consejo es tripartito, hay una parte que representa las instituciones, el sector de los trabajadores y el sector patronal, por supuesto que entendemos que le consejo es un órgano técnico, pero también por supuesto se van a dar otro tipo de recomendaciones que son desde los sectores que representa la junta directiva del consejo, en ese sentido me parece muy importante las observaciones que presentó don Olman y entiendo la presión por el tiempo, el escaso tiempo nos brindó la Asamblea Legislativa, pero sin embargo yo considero como sector el cual represento que esas observaciones son importantes y ante esto yo también estaría en la votación que realicemos votando en contra. -----

Sr. José Daniel Durán Artavia: Yo entiendo la posición sindical, la cual es muy respetable doña Nury lo indicó, nosotros tómanos ayer durante 8 horas de trabajo el tiempo no solo de emitir un documento físico que ustedes pudieran leer, si no que cada una de las observaciones y aquí no se nos está dejando exponer artículo por artículo, desde el punto de vista técnico hay una justificación del porque se acogen unas y



porque se rechazan otras, creo que es importante conocer el documento por el fondo y me da la impresión de que no se ha tenido esa oportunidad de leer esas justificaciones de las cuales nosotros hemos dicho, porque algunas de las observaciones inclusive si se está rechazando porque no hay una justificación para esa observación don Olman se la podría llevar y decir, que se yo o doña Laura, esta observación se rechazó en el consejo porque no estaba justificado, voy a fortalecer el criterio del otro lado pero realmente es difícil porque en otras ocasiones hemos venido a este consejo a presentar otros documentos y se nos ha pedido que nos limitemos más bien a la parte de la competencia del consejo, entonces hemos hecho observaciones en otros criterios y recuerdo específicamente el criterio sobre el colegio profesional de Salud Ocupacional, donde era un documento lleno de errores legales, yo hice el criterio con esas observaciones legales y más bien el criterio no paso porque era muy legal. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: José Daniel, disculpa que te interrumpa realmente no es un tema con ustedes ni con el trabajo que ustedes hacen, es la situación particular, no se sientan afectados por la situación.

Sr. José Daniel Durán Artavia: Lo que estoy tratando de decirles es que el documento no es un documento ni caprichoso, ni antojadizo si no que tiene observaciones de fondo en cada uno de los artículos, entonces sería importante que las personas que lo están votando negativo lo puedan analizar para ver si existe una posición flexible en ese aspecto. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: ¿Es el viernes que vence la fecha? Yo les propondría esto, yo sé y Laura tiene razón el plazo no ha sido muy feliz y nos obliga a correr demasiado y lo que no quiero es que los compañeros del consejo se sientan en una carrera contra el tiempo porque esa carrera contra el tiempo nos impide la reflexión más tranquila, ¿esto se mandó el lunes Alejandra? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: No, esto se mandó hasta hoy porque las observaciones de don Olman llegaron ayer en la tarde. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Yo les hago una propuesta a los compañeros si me dicen que no ni modo, nada pierdo con intentarlo. ¿Podríamos hacer una extraordinaria el viernes? para que se mande ese mismo día, de por si el viernes la Asamblea no lo va a ver y ya una extraordinaria solo con este punto para dar más chance a la reflexión y darle la oportunidad de que revisen con detalle y José Daniel no veas como que se



está diciendo que el documento, es que sí, es demasiada la temática y como dice Laura no ha dado chance a una revisión ya con más detalle. -----

Sr. Olman Chinchilla Hernández: Yo quisiera, primero que nada decirle a Nury y a José Daniel, que yo se ustedes también han hecho un gran esfuerzo en ese sentido, todos hemos hecho el esfuerzo, yo trabajé el miércoles pasado con un grupo de gente desde las 8 de la mañana, hasta las 7:30 de la noche que mandamos este documento que se lo enviamos a la señora Ministra y a la Asamblea Legislativa o sea fue un trabajo de muchas hora y de mucho esfuerzo y con mucha responsabilidad y muchas ganas de mejorar el proyecto, más bien nosotros estamos tratando de salvar el proyecto porque ustedes saben que otros sectores más bien públicamente dijeron que se oponían al proyecto, así de sencillo. Si ustedes consideran conveniente hacer una extraordinaria el viernes en la tarde podríamos hablarlo para ver si nosotros damos el voto a favor de esto en la tarde, yo lo explicaría de esa manera, que es un tema técnico de salud ocupacional y que el documento que nosotros estamos planteando va mucho más allá, a ver si podemos sacar un acuerdo las centrales de dar nuestro voto al documento técnico pero nosotros ya estamos convocados para el viernes a las 8 de la mañana precisamente para exponerles este documento que les mandé a ustedes ayer a las centrales sindicales, entonces ahí podríamos talvez reflexionar como dice la ministra y tratar de coadyuvar para enviar un documento de consenso, sería esa opción a ver si podemos, si Laura llega a la reunión y yo llego y ahí van a estar los secretarios generales, Laura también puede aportar sus comentarios yo también tratando al máximo de que todos estén de acuerdo, nosotros lo que no queremos es que el día de mañana nos digan: ¿ por qué ustedes votaron a favor de este documento? No, no, si estamos de acuerdo las centrales lo votamos, entonces me parece muy atinada la propuesta de la señora ministra de hacer una extraordinaria el viernes en la tarde para que nos dé chance a nosotros en la mañana poder tomar esta decisión en ese sentido, si les parece. -----

Sra. D'Ángela Esquivel Pereira: Haciendo eco un poquito en lo que decía José Daniel, yo creo que lo que no podemos perder acá es el horizonte o el objetivo de que cuando se ha pedido un criterio o cuando se nos pide a nosotros que hagamos un criterio de algún documento, reglamento, ley etc., si hemos insistido con Junta Directiva que a nosotros nos compete únicamente la parte con lo que al consejo le corresponde, para



que si no perdamos esa línea, porque definitivamente si el criterio viene o la consulta en el consejo nosotros no podemos emitir criterio de algo que no nos compete a nosotros, si no enfocados en lo que tenemos por objetivo, entonces que no perdamos esa claridad de que somos el Consejo de Salud Ocupacional que tenemos una función que hacer y sobre esa función que se nos ha dado por ley es sobre la cual tenemos que emitir criterio, entonces si hay cosas acá que no nos compete nosotros no deberíamos opinar con este documento y cualquier otro como para que no perdamos por favor ese objetivo y que no se preste a discusiones por algo que realmente pues que al consejo tal vez no le corresponde y estamos pensando en cosas que no deberíamos opinar nosotros porque no nos compete como organismo. -----

ACUERDO N°001-2022: Se aprueba sesión extraordinaria para el viernes 09 de setiembre de 2022 a las 4:45 pm. Por unanimidad de votos. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 1: REGLAMENTO PARA LAS ACTIVIDADES DE AVIACIÓN AGRÍCOLA.

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Doña Marta, este sería que lleguen a algún acuerdo de revisión con una fecha para traer observaciones. La consulta que yo hice de este reglamento en realidad está siendo gestionado por medio del MAG, nosotros participamos y tal vez se hicieron algunas consultas dentro del Consejo, pero en realidad no está siendo gestionado por nosotros. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Este reglamento es una modificación que hay actual, era un reglamento extenso el que existe actualmente, tiene más de 80 artículos, sobre todo por temas de aviación civil que fueron los que se quitaron, hay partes muy técnicas como el tema de deriva y todo está sustentado en estudios que se han presentado, las distancias, etc. -----



El Ministerio de Trabajo participa en él, está Elizabeth, ella lo revisó, el tema de Salud Ocupacional es más que todo manejo de agroquímicos y no hay cambios al que hay actualmente. El año pasado setiembre-octubre ya pasó consulta pública fue a leyes y decretos, lo firmaron los ministros, pero cuando llegó a MINAE que era la última firma se pegó, lamentablemente la ministra si lo recuerdan salió antes de tiempo, vino un ministro, no caminó y el MAG, ahora lo está retomando para publicarlo, lo que se estaba esperando más que todo era firmas de los ministros. En realidad, les puedo comentar en el tema de Salud Ocupacional únicamente es el manejo de agroquímicos que todo está regulado por diferentes decretos que ya tenemos, no sé si lo pudieron leer, pero si tiene alguna duda con todo gusto. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: La duda que yo tengo es: ¿Que hacemos nosotros con eso si ya fue aprobado por todo el mundo? ¿O está pasando una segunda ronda con el nuevo gobierno? -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Por lo menos lo que me externaron a mí, porque el Ministerio de Salud creo que quiso hacer unas observaciones y le puedo comentar que Eugenio Androvetto se dio cuenta que había pasado por leyes y decretos, consulta pública el MEIC y creo que José Daniel si no me lo aclara yo creo que ya no se le pueden hacer mayores cambios. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Ahí tal vez José Daniel, con lo que nos puedes ayudar antes de dar audiencia al proyecto es qué trámite ha tenido, que falta, porque si ya se dieron audiencias públicas y tal vez nos ayudas con eso, porque a mí lo que me llama la atención es que, si ya estaba en leyes y decretos, ya estaba aprobado, estaba firmado por todo el mundo. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: En consulta pública solo hubo una observación de la Cámara de Agricultura y de ahí se fue y empezó a caminar, pasó por el MEIC, pasó todo como les digo lamentablemente se nos quedó pegado en el cambio de gobierno y no salió, entonces se está tratando de retomar por la señora Laura Bonilla es que esto camine otra vez. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Ahí la duda que tengo es que probablemente están buscando es recoger las firmas otra vez, pero si ya hay un acuerdo de este consejo en relación a esto. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Aquí nunca vino al Consejo de Salud Ocupacional no vino. -----



Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Pero yo creo José Daniel, que tal vez nos haces un análisis de cuál ha sido la ruta y si les parece Sergio, podríamos dar unos 15 días para revisión porque igual no le hace daño, si encontráramos algo que hay que ajustar lo podemos ajustar. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Tal vez ahí José Daniel si tendría que empezar a darle seguimiento porque en realidad la que ha llevado este proyecto es doña Elizabeth por ser la encargada de agricultura y una participación y no se gestionó por medio de nosotros, ella es la que ha tenido mayor información, hasta donde yo entiendo, lo que decía don Sergio fue el MAG el que al final ya cuando había pasado todo el proceso quería incluir un tema que no debía que era ya más dirigido a la parte del agroquímico como tal y no de la aplicación, entonces ahí quedó porque ellos no le quisieron dar seguimiento porque las otras partes no cedían y les decían que para ellos eso debía ir ahí, entonces ahora como este nuevo gobierno están dándole seguimiento a donde había quedado. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: El que lo pegó fue MINAE, porque querían poner un tema de registro y esto no regula registro, regula aplicaciones aéreas y ahí fue donde la ministra se fue y quedó ahí. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Alejandra, ¿pero sería oportuno que hiciéramos esto? Que José Daniel nos haga el recuento del trámite y que si tiene que consultar a la gente que tenga eso a cargo pues que lo haga o vos le pedís el informe al que ha tenido el tema a cargo, pero la idea sería aprovechar y darnos plazo a nosotros también para aportar las observaciones y poder caminar porque alguien necesita este reglamento sino no estaría aquí. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: Elizabeth es la que ha llevado todo el registro porque ella es la secretaria de la comisión de aviación agrícola y ella tiene todo el camino que ha habido muy muy claro, es más creo que está por escrito porque hasta en la nota que se le mandó al último ministro Córdoba que fue el que al final se le explicó, pero no hubo manera, entonces yo creo que lo más prudente es que José Daniel se comunique con Elizabeth o Alejandra. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Muy probablemente si esto quedó votado hay que pasarlo de otra vez por los ministerios que haya que pasarlo, habría que ver si la ministra del MAG está detrás de esto, bueno, ojalá es que en esto se meten muchos ministerios y eso hace que los proyectos se vuelvan más complicados. ----



Sra. Alejandra Chaves Fernández: Entonces vamos a pedir doña Marta un informe más detallado, pero yo si le había consultado a doña Eli, de hecho, ya le pasé el documento que usted me remitió ella lo revisó y me dijo si doña Alejandra esté es el último que nosotros trabajamos en la comisión y que se pasó a aprobación. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Entonces vamos aterrizado, sí tiene que aprobarlo el Consejo de Salud Ocupacional y sí valdría la pena de darnos un plazo de 15 días para que hagamos las observaciones. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Cómo le digo, nosotros no estamos gestionando, solo estamos participando, pero si está al bien de ustedes acordar que sea revisado pues entonces le damos el plazo para la revisión. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Yo creo que sí, si no lo vamos a seguir pegando y va a seguir este reglamento ahí dando vueltas como el de motos. -----

ACUERDO N°002-2022: Se aprueba dar un plazo de quince días para hacer las observaciones del reglamento para las actividades de aviación agrícola. Por unanimidad de votos. -----

ARTÍCULO 2: REGLAMENTO SOBRE LAS CONDICIONES DE SALUD OCUPACIONAL DE LA PERSONA TRABAJADORA QUE SE MOVILIZA EN MOTOCICLETA. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Con el tema de reglamento de motos, teníamos un acuerdo que usted como ministra de trabajo iba a revisarlo y también don Alexei como representante del ministerio de salud; usted le reenvió ese documento al INS, el INS nos envió una consulta, la consulta era que ¿cómo se iba a hacer para regular la parte informal en el sentido de sanciones?, porque se habla de sanciones, pero eso solo se puede hacer para la parte patronal. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: La parte informal para nosotros está difícil, porque la informalidad no necesariamente parte de una relación laboral, la informalidad es el que vende en la calle y no tiene necesariamente un patrono, ¿eso se contestó al INS doña Alejandra? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: No, doña Marta porque como todavía no hemos podido verlo aquí en la junta directiva todavía no se han hecho las respuestas y la otra consulta era por parte del Ministerio de



Salud donde se indicaba que si se habían tomado en cuenta todas estas personas que trabajan con plataformas. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: ¡Ah no! Ahí sí que no logramos avanzar el proyecto, esa es la segunda etapa, creo que ya el proyecto de ley el Ministerio de Obras Públicas lo está trabajando o lo mando a la Asamblea Legislativa, yo creo que aquí tenemos que aterrizar lo que hay, si les parece sobre todo a la Dra. Esquivel, yo coordino con Alejandra entre hoy y el miércoles entrante todas las respuestas pendientes para retomar. -----

Yo sólo tengo una duda particular con la obligación a los patronos, que ya incluso lo hablé con Roy Rojas, no sé si habló con usted doctora para comentar el artículo. -----

Sra. D'Ángela Esquivel Pereira: Si, por ahí comentamos un poquitito el tema, pero era justamente saber cuál era la duda específicamente, porque hasta donde recuerdo el reglamento la parte que le corresponde al patrono por obligación es lo que está establecido en el código, digamos no hay otra cosa extra que el reglamento esté imponiendo porque está pegado a lo que dice código y listo, entonces esa era la duda tal vez que queríamos como ver porque no había como que reglamento por si solo no dice le toca esto, esto y esto, si no que de acuerdo a lo que establece el código y haga usted la parte que le corresponde. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Yo lo vi hace rato, pero no me acuerdo bien que era si era que se le obligaba a darle todo, es que hay motos que se usan como una herramienta de trabajo esa es una fórmula y hay otros que es el medio de transporte del trabajador son dos aspectos diferentes, entonces cuando la moto es del patrono, la herramienta de trabajo que el patrono le requiere al trabajador yo ahí si estoy de acuerdo que le de los implementos, pero si son los implementos de que un día yo voy en moto y otro día no voy en moto voy en bus y todo eso ya la cosa cambian. -----

Sra. D'Ángela Esquivel Pereira: Perdón doña Marta, don Walter me corrige y José Daniel también creo que estuvo por ahí un poquito empapado con el tema, ahí lo que nosotros habíamos dicho obviamente, está la motocicleta que es de trabajo y está la motocicleta en la que yo me desplazo que son dos cosas diferentes, que hay ahí un riesgo en trayecto pues sí, pero justamente para eso el colaborador dentro del todo el plan de capacitación y todo le corresponde al patrono darle al que tenga o no tenga moto en tanto este siendo parte



de su empresa, por eso le decía, sí recuerdo que quedó muy claro lo que era obligación del patrono porque este es el que da la motocicleta y todo lo demás y me quedó muy claro que si yo me traslado en moto es mi responsabilidad y para eso quedó ahí el reglamento con la ley de tránsito que es la que se encarga de regular ya la otra parte que obviamente no es competencia del patrono porque la motocicleta no la da el patrono y en lo que sí habíamos insistido un poquito es igual, así como el patrono por ejemplo tiene que dar charlar del uso de protección de equipo personal, sobre el uso de las máquinas, dar capacitaciones igual para promover si el equipo de protección personal en equis empresa es ponerse un casco y utilizar una luz, bueno, la motocicleta será la cinta retro reflectiva y el casco, pero no es un tema que el patrono tenga que cubrir algunas cosas si la motocicleta no está siendo aportada por el patrono, no sé José Daniel si por ahí estábamos claros con ese tema, pero me parece que así había quedado y lo discutimos ampliamente, justamente para que no hubiera confusión en el tema, no sé si José Daniel si se me escapó algo por ahí. -----

Sr. José Daniel Durán Artavia: Retomando un poco lo que han indicado, en la parte de las sanciones que nos hacían la consulta, precisamente el reglamento tiene específicamente las dos sanciones posibles, que es la de los patronos a través de un proceso de infracción que es el común para todo y el los trabajadores que es el artículo 81, pero para los trabajadores independientes, obviamente no hay un sistema que pueda soportar una sanción en este tipo. A la otra pregunta del Ministerio de Salud, si contempla los trabajadores de plataformas, en realidad si los contempla, pero no como contrato de trabajo, el año pasado nosotros hicimos el informe de personas repartidoras en motocicleta, ese informe se rindió desde la perspectiva pura de Salud Ocupacional, nos cuidamos nunca mencionar si había o no contrato de trabajo porque eso le corresponde a otra autoridad y en otro momento, desde esa perspectiva y a las conclusiones que se llegó en ese informe, se incluyó en este texto del reglamento, la perspectiva de los trabajadores independientes en motocicleta aquellos que realizan su función desplazándose en motocicleta, eso se puso muy claro, entonces la idea de integrar a esas personas bajo esa perspectiva es la perspectiva de autocuidado es la única forma, es un tema de Salud Ocupacional el autocuidado, cuando no tengo patrono o persona que me vigile es mi responsabilidad acatando la Salud Ocupacional, esa es la perspectiva del reglamento, entonces en realidad si se incorporaron pero nunca se dice ni se va a decir si hay o no contrato de trabajo. Es importante porque



es el primer reglamento destinado a personas trabajadoras independientes, no existe, es como pionero en ese sentido, responde al estudio que se hizo el año pasado por el Consejo de Salud Ocupacional de plataformas y es importante porque además creo que en este año en la prensa se preguntó si el ministerio estaba haciendo algo respecto a estas personas trabajadoras y en la prensa salió que no y realmente sí, porque este reglamento si responde a esa situación claro enfocando muy bien perspectiva de autocuidado, no meternos nunca en decir o no contrato de trabajo. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: José Daniel, tuvieron que haber metido bicicletas y bicimotos. Una pregunta ahora que decía de las sanciones, hablaste del artículo 81, ¿cuál inciso? -----

Sr. José Daniel Durán Artavia: Si mal no recuerdo, podríamos verificarlo, nada más se le remite al código de trabajo no se hace observación específica. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Acuérdense que las sanciones de trabajo en sector público más o menos podrían crearse por reglamento, hay que amarrarla a alguna falta del artículo 81. -----

Sr. José Daniel Durán Artavia: Nosotros lo que hicimos fue guiarlos hacia el código y decirle que ahí estaba, digamos el proceso de sanción, eso lo tiene que revisar el propio patrono y tomar la decisión dependiendo de la gravedad de la falta, entonces lo guiamos sobre ese aspecto, no dijimos tal, tal, tal o usted tiene que hacer tal y tal ni creamos sanciones. Algo también importante y se lo decía doña D'Ángela únicamente regula, de hecho, el reglamento se llama así reglamento para personas que utilicen motocicleta en el ejercicio de su función, todo en la redacción del reglamento va enfocada a especificar que es la persona que utiliza la moto para poder realizar su función, los de trayecto, los que traen la motocicleta al trabajo esos no están regulados en este reglamento porque no es la función. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Muy bien, muy claro, ya con eso me aclaran un montón de temas, si les parece con José Daniel y Alejandra agotamos las consultas que hay pendientes, porque hay pendientes, ¿verdad Alejandra? -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Pero sería nada más de remitir la respuesta como tal, yo creo que aquí esta doña Kattia, en representación de don Alexei que con ella se da por contestada la respuesta porque la consulta la hicieron aquí mismo en sesión. -----



Sra. Kattia Alfaro Molina: Sí señora, yo le transmito al Dr. Carrillo el acuerdo del consejo. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Solo faltaría hacerle la respuesta al INS. -----

Sra. D'Ángela Esquivel Pereira: Como decía Sergio, el tema con este reglamento fue que quedó igual en el limbo, paso todo, vino el MEIC y todo y quedó ahí, entonces ya es bastante viejillo y la verdad es que si hay que ponerle un poquito de prioridad porque ya tiene bastante tiempo de andar por ahí y con don Roger yo le había explicado un poquitito de cómo era que se había orientado el tema de las sanciones que él mencionaba y ya lo conversamos, pero bueno solo falta respuesta del consejo hacia ellos, la idea sería que le dieran trámite. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Esperaríamos que de hoy en ocho tal vez ya podamos avanzar por lo menos con el de motocicletas, yo no sé Alejandra si hay ahí algún otro pendiente dando vueltas. -----

Sra. D'Ángela Esquivel Pereira: Perdón, este reglamento ya nosotros lo habíamos votado, ya más bien lo que queda es la parte de firma como tal. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Si hubiera necesidad yo planteo una revisión o una reforma, la planteo el próximo miércoles. -----

Sra. Alejandra Chaves Fernández: Perdón doña Marta, de la consulta suya tenemos varios que están todavía pendientes que algunos los vamos a poner en sesión, ya estamos haciendo una agenda para poner en sesión y otros están en revisión en el mismo ministerio, de hecho, me llegó esta semana un correo con el listado de todos los reglamentos que están en proceso para que le demos una actualización para ellos darle seguimiento, porque con todo el cambio de gobierno se ha quedado ahí pegadillos. -----

Sr. José Daniel Durán Artavia: De hecho, está muy desactualizada esa consulta, hay unos que y están emitidos y otros que están en proceso que no están ahí. -----

Sra. Marta Esquivel Rodríguez: Creo que ese era el último punto de la agenda. -----



Al ser las diecisiete horas y cuarenta y nueve minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

23/12/2022

12/12/2022

X Marta Eugenia Esquivel Rod.

Marta Esquivel Rodríguez

Presidente

Firmado por: MARTAEUGENAESQUIVELRODRIGUEZ(AUTENTICACION)

X Alejandra Chaves Fernandez

Alejandra Chaves Fernández

Secretaria

Firmado por: ALEJANDRA CHAVES FERNANDEZ (FIRMA)